



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216830380711
Fecha: 03-06-2021



Bogotá, D.C
Código de dependencia: 683

Señor
JORGE ISAAC RODRIGUEZ DIAZ
C.C. 7.507.228
CALLE 41 SUR # 9 - 35
CORREO ELECTRÓNICO: NO APORTA
Ciudad

Asunto: Registro Individual Vendedores Informales (RIVI)
Referencia: Radicado: 20216810043432

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita ante esta Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe "... me inscriban en el registro Individual de Vendedores Informales (RIVI)...", me permito precisarle que verificada la plataforma HEMI ya usted se encuentra registrado en ella, tal como aquí se evidencia.

Verificación del Registro Individual de Vendedores Informales - RIVI y Consulta de Beneficiario en la Herramienta Misional - HeMi

Olligencie los siguientes datos:

Número de Identificación: 7507228

Resultado de la consulta:

Número de Documento: 7507228
 Nombre del Beneficiario: RODRIGUEZ DIAZ JORGE ISAAC
 Registrado en HEMI: El documento consultado se encuentra registrado en la Herramienta Misional - HEMI del Instituto Para la Economía Social - IPES.
 Fecha de Registro en HEMI: 26/feb/2020
 Localidad de Trabajo: Rafael Uribe Uribe
 Estado RIVI: El documento consultado cuenta con Registro Individual de Vendedor Informal - RIVI avalado por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C. con fecha 14/ene/2020.
 *Fecha de consulta: (se. 03/06/2021 07:36 a.m.)

© 2021 IPES. Todos los derechos reservados.

Alcaldía Local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830380711

Fecha: 03-06-2021



Página 2 de 2

Por lo anterior y teniendo en cuenta la misión del Instituto para la Economía Social – IPES, le sugerimos comunicarse con dicha entidad a fin de finalizar su proceso, para lo cual puede dirigirse a la Calle 73 #11 – 66 o comunicarse al 2976030.

En este orden de ideas, esperamos haber atendido su solicitud dentro de la competencia de esta Administración Local, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1755 de 2015 y en la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ
Coordinadora Área Gestión Policiva y Jurídica

Proyectó: Claudia M. Rodríguez M. CPS 053 DE 2021

Revisó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policiva 